Municipio de La Unión	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	CODIGO: F-GC-001
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	VERSIÓN: 004
	Lista de Chequeo Contratación Directa	FECHA ELABORACIÓN: 09/01/2025

Se requiere el cumplimiento de cada uno de los ítems establecidos en esta lista de chequeo para la contratación Directa, los cuales deberán ser allegados en forma física a la oficina de contratación con la respectiva firma de la persona responsable del proceso de contratación o su delegado por parte de La Administración Municipal.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Cgranotariado
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900663988-2

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE	INDICACIONES
1	*Compromiso anticorrupción*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
2	Tratamiento de datos personales	✓	Vigente no mayor a 30 días.
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas	✓	Vigente no mayor a 30 días.
4	Certificado de no sanciones o incumplimiento	✓	Vigente no mayor a 30 días.
5	Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés de la Ley 2013.	✓	https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013. NOTA: si es persona jurídica debe de aportar la declaración tanto de persona jurídica como el representante Legal.
6	*Formato único de la Hoja de vida de la Función Pública. (Registrada en SIGEP).* *La cual debe de ser diligenciada en plataforma SIGEP.*	✓	(https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/sigep), Nota: con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios, debidamente revisada y firmada por la encargada de Talento Humano de la Entidad.
7	*Certificados de estudio y/o de Experiencia Laboral.idoneidad persona natural: acta de grado, y/o tarjeta profesional cuando se requiera. deben de coincidir con lo escrito en la hoja de vida*	✓	Idoneidad persona natural: acta de grado, y/o tarjeta profesional cuando se requiera. deben de coincidir con lo escrito en la hoja de vida.
8	*Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y Seguridad Social.*	✓	Certificados de afiliación en caso de personas naturales. (Salud- Pensión y ARL)

Municipio de La Unión	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	CODIGO: F-GC-001
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	VERSIÓN: 004
	Lista de Chequeo Contratación Directa	FECHA ELABORACIÓN: 09/01/2025

9	*Idoneidad persona jurídica: Certificado de Cámara de Comercio.*	✓	Vigente no mayor a 30 dias (O RUP en caso de que lo tenga) contratos realizados con actas de terminación donde se acredite la experiencia.
10	*Autorización para la suscripción del contrato.*	X	(SI APLICA) (actos administrativos donde consten los actos de posesión/delegación para los convenio, estatutos o autorizaciones expresas de las juntas de las empresas, cuando en certificado de existencia y representación no se avizore la facultad del RL)
11	*Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
12	*Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
13	*Certificado de Antecedentes judiciales. (Policía Nacional)*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
14	*Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
15	*Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (https://inhabilidades.policia.gov.co/).*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
16	*Registro de deudores alimentarios morosos. (REDAM) VIGENTE https://registro.redam.gov.co/signin-home*	✓	El certificado debe de estar valido al momento de contratar.
17	*RUT (Registro Único Tributario)*	✓	Con fecha de genaración del documento no mayor a seis meses.
18	*Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del contratista o Representante legal.*	✓	Legible al 150%.
19	*Fotocopia Libreta Militar (SI APLICA)*	X	Legible.
20	*Antecedentes de profesión (si aplica)*	X	Vigente.
21	*Paz y salvo Municipal o constancia de encontrarse al día en el pago de los Impuestos Municipales.*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
22	*Certificado de la Cuenta Bancaria*	✓	Con fecha de genaración del documento no mayor a un año.

Municipio de La Unión	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	CODIGO: F-GC-001
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	VERSIÓN: 004
	Lista de Chequeo Contratación Directa	FECHA ELABORACIÓN: 09/01/2025

23	*Exámenes médicos pre ocupacionales: "Decreto 723 de 2013 Artículo 18" Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen.*	✓	**NOTA:** Este documento deberá llevar el visto bueno de la profesional universitaria de Talento Humano de la Administración Municipal.
Verificado por:			Laura Barragoo
Cargo:			Aux Adm
Fecha de entrega Oficina de Contratación:			30/01/2026

ASOCIACIÓN DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL
NIT 900663888-2

ASOCIACIÓN DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL

"MI CABALLO SANADOR CURA MI ALMA Y MI SER"

EMMANUEL
Asociación de Equinoterapia

LA UNION ANTIOQUIA

NIT 900663888-2

2026

PRESENTACIÓN

Contacto : 3113817594
equinoterapiaemman.wixsite.com/website
Vereda Quebrada Negra contiguo al hospital nuevo
La Unión, Antioquia

La Equinoterapia junto con un proceso de acompañamiento pedagógico, más el trabajo desde las estrategias de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y Actividades de la Vida Diaria (AVD) conjugan una propuesta que la Asociación de Equinoterapia Emmanuel del municipio de La Unión (Antioquia) ofrece como parte de su compromiso con las personas en situación de discapacidad y con la comunidad. En efecto, con la atención brindada se espera que a través de las propiedades terapéuticas del caballo, armonizar el sistema corporal, emocional y mental con el fin de lograr su inclusión y participación en los ámbitos vitales más diversos, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los usuarios del programa.

Junto con estos propósitos se incluye un acompañamiento pedagógico que facilita en las tempranas edades la inclusión de las personas en situación de discapacidad en actividades de la vida diaria, la participación y la formación de las familias, como parte integral de las intervenciones, acorde con las necesidades y expectativas que se tienen. Esto armonizado con los valores del respeto, la dignidad, la corresponsabilidad, la solidaridad, la inclusión y la participación.

En este documento se plasman los aspectos misionales y estratégicos de la Asociación de Equinoterapia Emmanuel, que lleva operando desde el 2005 con la población en situación de discapacidad y que ha hecho lo posible por aplicar el lema según el cual, "mi caballo sanador cura mi alma y mi ser".

La Equinoterapia surge en el municipio de la unión tras la necesidad de un niño llamado Emmanuel quien por recomendación médica le sugirieron conseguir este tipo de terapia en ese momento solo había una institución en Medellín que la realizaba pero los costos no eran asequibles para la familia, fue así como un grupo de caballistas decide apostarle a un proceso terapéutico distinto y tras tener el potencial primario que son los caballos y capacitándose inician con el ofrecimiento del programa que enfatizaba en la monta, realizándose en un parque del municipio llamado Joaquín Sánchez Marín "JOSAM" en la cancha de fútbol.

Hacia el año 2005 se crea con la el nombre "Fundación Equina Los Arrieros" y de este modo funciono por 6 años donde se tuvo una buena respuesta por parte de la comunidad. Tras la disolución en el año 2010 la fundación queda en manos de una persona que no desfalleció en la causa y continuo siendo solo programa de equinoterapia atendiendo los mismos pacientes. Para el año 2013 se consolida como "Asociación de Equinoterapia Emmanuel" legalmente, accediendo a recursos con la Alcaldía municipal y ampliando el número de personas atendidas, además de diversificarse en sus servicios con el acompañamiento pedagógico, asesoría psicológica y la fisioterapia.

Quienes somos.

La Asociación de Equinoterapia Emmanuel es una entidad sin ánimo de lucro, conformada desde hace más de 18 años en el municipio de La Unión. En sus inicios y hasta el momento, ha buscado la participación de la población de la localidad y de los municipios cercanos que tengan personas en condición de discapacidad, el programa cuenta con los espacio monta terapéutica, fisioterapia, acompañamiento pedagógico y recreativo con miras a la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida.

Los pacientes del programa comprenden las edades desde los 12 meses hasta los 40 años de edad, los diagnósticos que se atienden son diversos, tales como Síndrome de Down, secuelas de mielomeningocele o espina bífida, hemiparesia, parálisis cerebral, neurofibromatosis, retraso en el neurodesarrollo , trastorno psicomotor , afasia mixta, distrofia muscular trastorno oposicional desafiante, autismo severo, hidrocefalia entre otros .

Las personas atendidas proceden del mismo municipio de La Unión, pero también se tiene la asistencia de usuarios de localidades vecinas como El Carmen de Viboral, Guarne, Rionegro y Marinilla. Además, la ubicación de sus viviendas es urbana y en algunos casos rural.

La tipología familiar con la su mayoría monoparental y extensas, las madres de los pacientes son quienes permanecen en un gran porcentaje al cuidado de la persona que presenta alguna discapacidad y a su vez se encarga de la manutención, el estrato de las familias es del 1 y 2 y su nivel económico es bajo.

El programa atiende 76 pacientes en el horario de 8:00 am a 12:00 pm, el día sábado bajo una propuesta de intervención individual y colectiva que aporte elementos de socialización para mejorar así las condiciones de vida de los participantes

MISIÓN

La Asociación de Equinoterapia Emmanuel brinda servicios de monta terapéutica y acompañamiento pedagógico a personas en condición de discapacidad realizando una intervención desde los modelos de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y Actividades de la Vida Diaria (AVD), que permita a través de las propiedades terapéuticas del caballo, armonizar su sistema corporal, emocional y mental con el fin de lograr su inclusión y participación en los ámbitos vitales más diversos, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida.

VISIÓN

La Asociación de Equinoterapia Emmanuel en el año 2028 será reconocida como la institución líder en la intervención de Terapia Asistida con Caballos, atención con fonoadiologia, psicología y acompañamiento pedagógico, que fomenta la inclusión y participación de personas en condición de discapacidad en entornos sociales culturales laborales y políticos, mediante la intervención desde los modelos de Rehabilitación Basada en Comunidad y Actividades de la Vida Diaria.

VALORES



RESPETO: Asumido como la consideración y cuidado activo con respecto a sí mismo, a los demás y al medio ambiente. Es el trato cortes y amable que permite el mutuo entendimiento y la comunicación efectiva y asertiva, aceptando las diferencias y valorándolas.

PARTICIPACIÓN: Definido como tomar o hacer parte de algo, es el valor que impulsa hacia el involucramiento de las personas en los procesos, es el reconocimiento que se hace de cada persona en tomar decisiones y ser reconocido como un sujeto activo de sus derechos.

SOLIDARIDAD: Es el principio que lleva a actuar y brindar cercanía hacia los demás, colaborando y disponiendo de las propias capacidades para colocarlas al servicio de los demás, es el apoyo mutuo que lleva hacia relaciones de reciprocidad y compromiso consigo mismo y el prójimo.

INCLUSIÓN: Asumido como un proceso en el cual, se busca que todas las personas tengan las mismas oportunidades, reales y efectivas de acceso, participación y disfrute de los bienes, servicios y ambientes, partiendo del reconocimiento como ciudadano y sujeto de derechos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de la discapacidad presentada, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas.

CORRESPONSABILIDAD: Significa que la responsabilidad como principio se extiende hacia y comparte con otras personas, de tal manera, que los compromisos no solo involucran a la persona en situación de discapacidad sino a su familia, entorno social y personas que lo apoyan.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL

Promover la rehabilitación física y cognitiva de pacientes que presenten discapacidad, desde el acompañamiento pedagógico y los modelos de rehabilitación basada en comunidad y actividades de la vida diaria, con el fin de brindar una mejor calidad de vida y adaptación al medio familiar, escolar y social.

ESPECIFICOS.

1.- Psico educar a las familias con talleres de prevención y promoción, con el fin que conozcan y se identifiquen con los cambios comportamentales y cognitivos que implica cada dificultad.

2.-Diseñar un plan de intervención para cada uno de los usuarios del programa de equinoterapia, acorde a la situación de discapacidad presentada y desde un enfoque de rehabilitación basada en comunidad y actividades de la vida diaria, que involucra la corresponsabilidad de la familia.

3- Ofrecer la monta terapéutica en el caballo y el trabajo en camilla desde el área de fisioterapia, promoviendo la rehabilitación física, desde las posibilidades y necesidades de la persona, así como el acompañamiento para el mejoramiento de la calidad de vida y su adaptación al medio escolar y/o social.

PROYECTO DE ATENCIÓN

Principios y estrategias

La Asociación de Equinoterapia "Emmanuel" fundamenta su proyecto de intervención desde una perspectiva integral y de formación, acorde con las necesidades y posibilidades de cada persona en situación de discapacidad, asumiéndola como "aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (Ley 1618 de 2013 art 2).



Partiendo de los principios de la dignidad y el valor de la diferencia, se realiza una intervención basada en los valores del respeto, la participación, la corresponsabilidad, la solidaridad y la inclusión. A su vez, se emplea como estrategia los modelos de AVD (actividades de la vida diaria) y RBC (rehabilitación basada en comunidad). En el primero de estos, se asume, siguiendo a Romero (2007) como la existencia de ciertas conductas como rutinarias, esperables y, a veces, responden a las responsabilidades personales en función de los distintos roles. Estas se caracterizan por ser universales, ligadas a la supervivencia y condición humana, permitiendo la independencia personal y mantienen una relación con el sujeto y el contexto donde se desenvuelve, buscando mantener la identidad personal y la satisfacción de su rol social; "habitualmente dentro de las ABVD se incluyen la alimentación, el aseo, baño, vestido, movilidad personal, sueño y descanso" (Romero, 2007, p. 269).

El segundo modelo, es la rehabilitación basada en comunidad (RBC) defindа según el Ministerio de Salud y Protección Social (2014) como

> Una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

Desde estos enfoques se comprende el grado de corresponsabilidad de la sociedad, la familia y la red de apoyo para la atención de las personas en situación de discapacidad.

A su vez, desde la ley 1346 de 2009 se contempla el diseño universal del aprendizaje como uno de los pilares que fundamentan el acompañamiento pedagógico brindado. En este se ofrecen productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado (Ley 1346 de 2009) y partiendo se esto, se busca desarrollar servicios educativos diseñados para ser accesibles y significativos, donde se atiende según sea el diagnóstico, mediante la fijación de unos objetivos, métodos y materiales que parten de las capacidades del usuario del programa de Equinoterapia y de sus realidades.

En el campo educativo, desde las consideraciones ofrecidas por el Ministerio de salud y protección social (2005) se fijan como metas en la Rehabilitación Basada en Comunidad, las siguientes:

En primera infancia: Fomentar independencia en el desarrollo de actividades de la vida diaria (AVD) de los niños y niñas.

En primaria: Brindar acompañamientos personalizados a las personas en situación de discapacidad y sus familias para orientar sus necesidades y evitar la deserción escolar.

En educación adulta o superior: Ayudar en la transición de los jóvenes con discapacidad a la vida productiva y sin discriminación por su condición

En aprendizajes para toda la vida: Facilitar procesos de alfabetización, en los cuales se promueva la participación de la población con discapacidad, la implementación de herramientas y materiales accesibles; todo ello en pro de lograr un aprendizaje que promueva el empleo, el desarrollo personal y la participación en la sociedad

SERVICIOS OFRECIDOS.

MONTA TERAPÉUTICA

Partiendo de la definición de Equinoterapia ofrecida por Gross (2000) se asume ésta como "una terapia que utiliza el caballo como instrumento terapéutico. Se puede considerar una terapia integral que no solo cumple funciones fisioterapéuticas, sino también amplios beneficios en el área psicológica. Se puede utilizar como terapia complementaria a otras fisioterapias y psicoterapias" (p. 18).

Concomitante con esta noción, en la equinoterapia se aprovechan las cualidades del caballo buscando una habilitación o rehabilitación integral del individuo, logrando desenvolvimiento biosicosocial de la persona portadora de una deficiencia o discapacidad. Esta técnica proporciona un beneficio físico, psicológico, educacional y social, utilizando el caballo como instrumento psicoterapéutico pedagógico y de inserción social (Jiménez, Jaime y Figueredo, 2019, p. 211).

Se puede definir la monta terapéutica como aquella usada como "forma de fisioterapia, tratando disfunciones psicomotoras y sensomotoras actuando también como psicoterapia. Realizando ejercicios neuromusculares y gimnásticos, en combinación con juegos terapéuticos, logrando las condiciones para que el paciente pueda conducir solo el caballo" (González, 2015, p. 23)

Igualmente, existe la hipoterapia, asumida como aquella donde "el paciente no puede llevar el mando del caballo, ya que no posee las condiciones físicas ni psíquicas debido a su discapacidad (Romerá, 2006, citada en González, 2015, p. 23). Esta hipoterapia, según Jiménez, Jaime y Figueredo (2019) se puede clasificar en dos:

ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

De acuerdo con la Real Academia Española (2014) acompañar en un sentido amplio significa "estar o ir en compañía de otra u otras personas". En este orden de ideas, el acompañamiento pedagógico es la mediación para el desarrollo integral, la formación y recuperación del quehacer educativo en comunidad como una experiencia y posibilidad en el ámbito de la vida diaria y escolar (Martínez y González, 2010).

En este aspecto, se brindan los

siguientes servicios:

- Asesoría en los procesos escolares.
- Realización de actividades dirigidas acorde con los temas escolares
- Asesorías a las familias en actividades de la vida diaria.
- Diseño de actividades para la inclusión escolar.

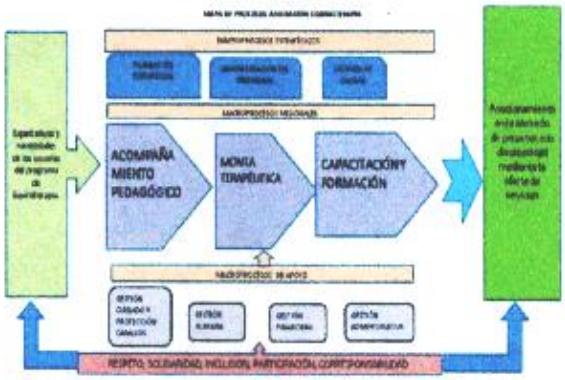
FONOAUDIOLOGIA

Esta disciplina encargada de evaluar, diagnosticar, promocionar y prevenir los trastornos del lenguaje, el habla, la deglución, la voz y la audición en personas de todas edades. En esta área de atención se pretende mejorar las dificultades de habla y expresión de los usuarios

MAPA DE PROCESOS

La asociación de Equinoterapia Emmanuel cuenta en su gestión con un mapa de procesos que se fundamentan en los procesos de apoyo, para cumplir con los aspectos misionales y que están direccionados desde los macroprocesos estratégicos, como entrada del sistema se han definido las expectativas, necesidades y posibilidades de los usuarios del programa de Equinoterapia y como metas, el posicionamiento de la asociación y la satisfacción de necesidades

ASOCIACIÓN DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL
NIT 900663888-2



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Asociación de Equinoterapia está organizada mediante estatutos y como órgano máximo está la asamblea, luego se ubica la junta administradora y de ahí se nombran el representante legal, los vocales, secretaria, tesorera y coordinación del programa.



Se describen a continuación los perfiles de cargo y las funciones antes mencionadas.**Asamblea general**

Son funciones de la Asamblea General:

a) Aprobar su propio reglamento.

b) Ejercer la suprema dirección de la Asociación de Equinoterapia Emmanuel y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades.

c) Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.

d) Aprobar los planes y programas a desarrollar por la Asociación de Equinoterapia, propuestos para el cumplimiento de su objeto social por la Junta administradora, los asociados y la representación legal. .

e) Estudiar, aprobar o improbar, con carácter definitivo, los estados financieros e informes de gestión presentados a su consideración por la Junta administradora.

f) Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de la Asociación de Equinoterapia Emmanuel en los términos de éstos estatutos.

g) Decretar la disolución y liquidación de la asociación de Equinoterapia, aplicando la mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.

h) Elegir el liquidador o los liquidadores y señalar la entidad o entidades que hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidación.

i) Señalar, si lo estima conveniente, los aportes extraordinarios que deben hacer los asociados y/ usuarios del programa de Equinoterapia y establecer las sanciones diferentes de las previstas en estos estatutos, sin que las mismas impliquen reforma estatutaria.

j) Reglamentar el ejercicio del derecho de inspección por parte de los asociados.

k) Reglamentar la participación de los asociados en las actividades de planeación de actividades de la asociación de Equinoterapia Emmanuel.

l) Brindar a los asociados mecanismos de vigilancia y control sobre los dineros recaudados por concepto de cuotas de afiliación, así como por los dineros recibidos de convenios, cuotas de las familias usuarias y aportes voluntarios.

m) Propender por el bienestar de los asociados y usuarios del programa de Equinoterapia.

q) Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de la Asociación de Equinoterapia Emmanuel y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

Junta administradora.

Esta junta de asociados tendrá como funciones:

a) Velar por el correcto uso del dinero.

b) Revisar y dar su aprobación a los estados financieros (balance general, estados de pérdidas y ganancias, inventarios, presupuestos y plan de compras e inversiones)

c) Orientar y dirigir la asociación de Equinoterapia, hacia la firma de convenios, negociaciones que la afecten y su patrimonio.

d) Elegir el represente legal de la Asociación, por un periodo mínimo de un (1) año.

e) Elaborar los estatutos de la Asociación de equinoterapia y presentarlos ante la asamblea para su aprobación.

f) Velar por el cumplimiento del objeto social para la cual fue creada la asociación de equinoterapia.

g) Darse su propio reglamento interno.

De la Representación legal.

La representante legal de la Asociación de Equinoterapia será elegida por parte de la Junta administradora, por mayoría de votos y para un periodo de mínimo 1 año. Al cabo del cual, podrá ser reelegida o nombrada otra persona en este cargo.

Son funciones de la representante legal:

a) Elaborar junto con el contador el presupuesto general, el estado de pérdidas y ganancias, el plan de compras e inversiones de la Asociación de Equinoterapia.

b) Revisar el correcto funcionamiento financiero de la asociación y avalar con su firma los estados financieros.

c) Elaborar y suscribir los contratos de prestación de servicios, convenios de práctica, comodatos y demás documentos legales que firme la Asociación.

d) presentar informes de gestión y junto con el contador y la coordinación del programa de Equinoterapia ante las entidades que lo soliciten, las familias y la junta administradora.

e) Establecer los convenios para el transporte de los usuarios del programa y la compra de insumos, materiales y demás elementos necesarios en el desarrollo del programa, acorde con un plan de compras.

f) Representar al programa en los diversos eventos a los cuales sea convocado.

g) Efectuar el pago de los profesionales contratados, servicios y demás gastos generados de común acuerdo con el contador y la tesorera de la Asociación.

Secretaria

La secretaría de la Asociación de Equinoterapia estará en manos de una persona con el siguiente perfil:

a) Amable, servicial y cordial con toda la comunidad educativa.

b) Discreta y prudente en el manejo de la información

c) Organizada, responsable y amante de su labor.

d) Pro-activa en la ejecución de sus responsabilidades y funciones que la conduce a un espíritu colaborativo y al trabajo de equipo.

e) Dinámica, ágil y abierta a la mediación y generación de acuerdos.

f) Nombrada por la Junta administradora y con la idoneidad para ejercer el cargo.

Son funciones de la secretaria:

a) Custodiar y llevar el libro de Actas de reuniones de la Asamblea y junta directiva.

b) Tramitar lo reglamentario a la papelería de las matrículas y a los informes de seguimiento de los usuarios del programa.

c) Diligenciar la documentación relacionada con hojas de vida, historias clínicas y demás registros generados en la atención a los usuarios del programa.

d) Expedir los certificados de asistencia a las jornadas de atención, constancia de asistencia a reuniones, actas y demás documentos legales, solicitados y legalizados con su firma.

e) Mantener actualizado y organizado el archivo de la Asociación de Equinoterapia

f) Recibir, clasificar y archivar la correspondencia y demás documentos que le sean confiados.

g) Apoyar las labores de administración de la Representación legal de la Asociación de Equinoterapia realizando las funciones como auxiliar administrativa y contable llevando soportes de pago de nómina, compras y demás.

h) Recibir, asentar y registrar el pago oportuno de las cuotas de los usuarios del programa.

i) Apoyar las labores de la coordinación para la presentación de planes de mejora, informes ante la Alcaldía, Concejo Municipal y demás entidades que lo soliciten.

Coordinación

El nombramiento de la coordinación del programa de Equinoterapia se hará en la junta de la Asociación por mayoría de votos, luego de la cual, se levantará el acta correspondiente. El periodo será indefinido, salvo cuando se presente renuncia voluntaria al cargo o se estudie en la junta administradora otra propuesta y sea necesario hacerlo.

Haciendo una paráfrasis de las funciones otorgadas a los directivos en el decreto 1860 de 1994, se estipulan para la coordinación del programa las siguientes:

a). Orientar la ejecución del proyecto de atención, acorde con los principios, valores y estrategias definidas.

b). Velar por el cumplimiento de las funciones de la fisioterapeuta, docente inicial, docente avanzado, palafreneros, practicantes de labor social, practicantes de instituciones técnicas o de educación superior.

c) Velar por el uso adecuado de las instalaciones y el aprovechamiento de los recursos, promoviendo el mejoramiento continuo del programa.

d). Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o benefactores del programa y con la comunidad local.

e). Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad, los usuarios del programa, sus familias y los demás entes municipales y regionales.

f). orientar el proceso de atención del programa, acorde con las directrices normativas para la población en situación de discapacidad.

g). Ejercer las funciones de orientación con las familias del programa, los mismos usuarios y en armonía con las nuevas tendencias para la atención a las personas en situación de discapacidad.

h). Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;

i) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la atención con la población en situación de discapacidad.

j) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto de atención.

Tesorera

Este cargo será nombrado en la junta administradora y por un periodo mínimo de un (1) año. Tendrá las siguientes funciones:

a) Velar por los bienes de la asociación de Equinoterapia.

b) Recibir los aportes de los integrantes de la asociación de Equinoterapia y aquellos que las familias y/o usuarios hacen con la secretaria, brindando los respectivos soportes.

c) Refrendar las donaciones y dineros de convenios suscritos por la Asociación de Equinoterapia, así como aquellos recursos recibidos de actividades y otros eventos.

d) Elaborar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación, de común acuerdo con la coordinación del programa, los docentes, fisioterapeuta y demás personas que hacen parte de la asociación.

e) Manejo de cuentas bancarias en caso de que las hubiere.

f) Efectuar los pagos correspondientes con las bonificaciones a los profesionales, gastos para la prestación del servicio, servicios y demás generados, asentando junto con la secretaria la documentación correspondiente.

g) Elaborar junto con la coordinación, secretaria, contador y representante legal el presupuesto general, el estado de pérdidas y ganancias, el plan de compras e inversiones.

h) Revisar el correcto funcionamiento financiero de la Asociación de Equinoterapia

i) Sugerir modificaciones y adecuaciones desde su área de desempeño.

Vocales

a) Colaborar en el diseño de proyectos para beneficio del programa de Equinoterapia.

b) Tramitar ante la junta administradora las inquietudes y sugerencias para el mejoramiento continuo de la asociación.

c) Participar activamente en las reuniones, asambleas y demás convocatorias que realice la asociación de Equinoterapia Emmanuel.

d) Las demás establecidas en los estatutos. **Docente inicial intermedio y avanzado**

a) Asumir, velar y aplicar las normas contempladas en las leyes para la atención de las personas en situación de discapacidad.

b) Asumir una actitud de respeto con todos los miembros del programa de Equinoterapia.

c) Colaborar permanentemente en la ejecución de las actividades del programa, durante la jornada de atención.

e) Proponer las iniciativas que estimen convenientes para el mejor desarrollo de las labores en el programa de Equinoterapia.

f) Contribuir con la formación integral de los usuarios del programa desde los principios contemplados en la asociación y acorde con los modelos de AVD y RBC

g) Orientar y valorar el trabajo y actividades realizadas por los usuarios del programa de Equinoterapia, según sus necesidades y posibilidades.

h) Planear las actividades pedagógicas a su cargo, según el diagnóstico de la persona, los recursos existentes y el modelo de intervención definido.

i) Mantener una adecuada presentación personal

j) Informarse y mostrar interés por las situaciones que se contemplen

k) Participar en las actividades programadas cumpliendo con los horarios establecidos y dedicando la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales.

l) Responder por las actividades a su cargo, en articulación con la fisioterapeuta, los demás profesionales existentes y practicantes bien sea de labor social estudiantil o de instituciones técnicas, tecnológicas o universitarias.

ll) Cumplir y hacer que se cumplan las responsabilidades contenidas en la Constitución, Los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y Municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias.

m) Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada de un servicio esencial o que implique abuso indebido del cargo o función

n) Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir, o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.

o) Cumplir las disposiciones de sus superiores jerárquicos adopten en ejercicios de sus atribuciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimiento y citaciones de las autoridades competentes.

p) Desempeñar el empleo, cargo o función sin obtener o pretender beneficios adicionales a las contraprestaciones legales y convencionales cuando a ellas tenga derecho

q) Acreditar los requisitos exigidos por la ley para el desempeño del cargo y acorde con el perfil de cargo exigido.

r) Permanecer en el desempeño de sus labores mientras no se haga hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización legal, reglamentaria o de quien deba proveer el cargo

s) Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados

t) Responder por la conservación de los útiles, equipos, mueble y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización

u) Denunciar los delitos, contravenciones y faltas disciplinarias de los cuales tuviere conocimientos, salvo las excepciones de ley, además de las contempladas en la normatividad vigente para las personas en situación de discapacidad.

v) Cumplir con el artículo 29 de la ley 1620 de 2013 que establece artículo 29 de la ley 1620 de 2013, la ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar define los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario.

w) Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la

resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los usuarios del programa de Equinoterapia.

Palafrenero.

a) Suministrar la alimentación requerida para los caballos.

b) Velar por el buen estado de salud de los caballos e informar de cualquier eventualidad.

c) Cuidar por el suministro de agua a los caballos durante la semana y en la jornada de atención.

d) Acompañar la monta de los usuarios del programa en las jornadas de atención y acorde con las indicaciones de la fisioterapeuta.

e) Informar ante la coordinación del programa y/o representante legal para la aplicación de vacunas, herrajes y suministros para los caballos.

f) Alistar a los caballos para la jornada de atención y llevarlos a cabresto en caso de necesidad.

g) Guardar los caballos tras la jornada de atención.

h) Realizar la limpieza de barro y polvo del caballo así como el cepillado de los mismos.

i) Aplicar las instrucciones para el cuidado de los caballos dada por los profesionales (veterinarios entre otros).

j) Realizar el mantenimiento de las instalaciones de las pesebreras, comederos y demás utensilios usados para el cuidado de los caballos.

k) Informar y realizar los cuidados de corte del pelaje y otros que sean necesarios.

Fisioterapeuta.

a) Realizar una aproximación diagnóstica a la situación de la persona que ingres al programa de Equinoterapia.

b) Participar, cuando se le pida en las reuniones de la junta, la asamblea y el equipo disciplinario para la intervención integral de los usuarios del programa.

c) Hacer el seguimiento a las acciones realizadas con los distintos usuarios, acorde con su plan de trabajo, necesidades y posibilidades.

d) Determina las técnicas de fisioterapia a utilizar haciendo un análisis cuanti y cualitativo e individual de cada usuario del programa de Equinoterapia.

e) Participar en las sesiones de Equinoterapia, brindando la orientación necesaria y en caso de requerirlo, con la hipoterapia pasiva o activa según sea el caso.

f) Realizar la atención de los usuarios desde su especialidad, diseñando y ejecutando el trabajo en camilla.

g) Colaborar para que su sitio de trabajo, así como el lugar donde se guardan los instrumentos para la monta queden organizados, se mantengan limpios y completos.

h) Realizar el inventario de los equipos, materiales y demás elementos con que cuenta para el desarrollo de sus labores.

i) Reevaluar al usuario de Equinoterapia, haciendo los reajustes de las condiciones fisioterapéuticas respectivas, según el diagnóstico, la condición del usuario, sus necesidades y posibilidades.

Practicantes

La Asociación de Equinoterapia Emmanuel facilitará la realización de prácticas de estudiantes de educación secundaria (servicio social del estudiantado) así como de educación técnica, tecnológica o superior en la institución, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Enviar la solicitud de manera personal o a través de la entidad.
- Presentar la hoja de registros de horas de la institución para asentar las horas o el proyecto pedagógico a desarrollar.
- Traer la fotocopia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad.
- Presentar la fotocopia de la póliza estudiantil.
- Asistir puntualmente a las sesiones de Equinoterapia.

Son responsabilidades de los practicantes y/o estudiantes que prestan el servicio social las siguientes:

- Cumplir con el horario acordado y las horas señaladas por la institución.
- Presentar los requisitos descritos en el apartado anterior.
- Informar oportunamente la inasistencia y las razones que la motivan.

Se aclara que cuando se tengan tres (3) inasistencias sin justificación se dará por terminado el proceso de práctica o de servicio social, se expedirá el certificado con las horas cumplidas hasta el momento y se le informará a la institución.

Son funciones de las personas que prestan su servicio social del estudiante o realizan labores de práctica las siguientes:

a) Acompañar de manera personalizada y con la orientación de la docente a los usuarios del programa de Equinoterapia en los procesos de intervención y servicios ofrecidos (acompañamiento pedagógico y monta terapéutica).

b) Apoyar la gestión documental de las docentes, fisioterapeuta o coordinadora.

c) Elaborar bajo la supervisión de los docentes y/ o coordinadora el material didáctico.

d) Dar apertura o cierre a las instalaciones del programa haciendo la recepción de las familias y usuarios del programa.

e) Apoyar labores de jardinería, ornato y embellecimiento de la sede de Equinoterapia.

f) Apoyar el consumo de los alimentos brindados durante la jornada de atención en el programa de Equinoterapia.

g) Realizar las labores asignadas por la institución para la práctica, previo acuerdo con los docentes y/o coordinadora y siempre conservando la orientación que se le dé para lograr mejores resultados.

Docentes de apoyo

Son los encargados de los distintos espacios y rehabilitación cognitiva, social y emocional

Grupo inicial: en este participan niños que comprenden las edades de 0 a 6 años y que su diagnóstico necesite acompañamiento permanente

Grupo intermedio: de este espacio participan los niños y jóvenes cuyos diagnósticos les permitan mayor independencia y autonomía

Grupo avanzado: con este grupo están los participantes con mayor funcionalidad y proyección laboral

Contamos con

- Taller de formación musical
- Taller de artes plásticas
- Talleres de formación laboral
- Talleres de formación a familias
- Talleres de formación a escuelas e instituciones que laboren con población en condición de discapacidad
- Talleres de formación a lideres comunitarios veredales
- Talleres de formación a docentes y cuidadores
-
- **CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES INTERNAS Y DE PROYECCION**

FECHA	INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
ENERO	• Asociación de Equinoterapia Emmanuel • Cuidado de equinos	Herraje	
FEBRERO	• Inicio de las actividades de terapia en los espacios de fisioterapia, • Terapia de Fonoaudiología Acompañamiento pedagógico, fonoaudiología, psicología • Espacios de radio para promocionar la participación de más población • Participación del comité municipal de discapacidad	Las atenciones serán individuales y grupales Se trabajará el proyecto productivo de tejas decorativas	Población Con Discapacidad y sus familias

MARZO	• Atención individual y grupal con los espacios de fisioterapia, Acompañamiento pedagógico, fonoaudiología, psicología • Espacios de radio para promocionar la participación de más población • Participación del comité municipal de discapacidad • Proyecto productivo • Celebración del dia del hombre y al mujer	Las atenciones serán individuales y grupales Se trabajará el proyecto productivo de palafreneros, traperas y tejas decorativas	Población Con Discapacidad y sus familias
ABRIL	• Atención individual y grupal con los espacios de fisioterapia, Acompañamiento pedagógico, fonoaudiología, psicología • Semana del movimiento • Espacio radial con el tema de prevención de diagnósticos a temprana edad • Celebración del día del niño • Capacitación para padres sobre la huerta casera • Participación del comité municipal de discapacidad	Participación en estas actividades y Realización de alianzas estratégicas con corazón equino de Guarne	Población Con Discapacidad Familia cuidadores
MAYO	• Atención individual y grupal con los espacios de fisioterapia, Acompañamiento pedagógico, fonoaudiología, psicología • Participación del comité municipal de discapacidad	Entrega de detalles a las madres	Población Con Discapacidad Familia Docentes rurales públicos y privados En alianza con unised

JUNIO	• Atención individual y grupal con los espacios de fisioterapia, Acompañamiento pedagógico, fonoaudiología, psicología • Taller de formación para lideres comunales • Atención con música por parte de la administración municipal y la casa de la cultura • Jornada de recreación • Participación del comité municipal de discapacidad • Solicitud de la cabalgata de las fiestas folclóricas y populares de la papa	Hacer un taller de construcción colectiva sobre la	Población Con Discapacidad Familia
JULIO	• Atención con música por parte de la administración municipal y la casa de la cultura • Capacitación a empresas y personas que brindan oportunidad laboral a personas con discapacidad en alianza con dirección local • Proyección de los proyectos productivos en la feria de emprendedores en el marco de las fiestas folclóricas y populares de la papa • Participación del comité municipal de discapacidad	Fomentar el empleo formal de personas con discapacidad en el Municipio	Población Con Discapacidad Familia Empresas del municipio
AGOSTO	• Fortalecimiento institucional con formación para los docentes sobre cuidado de los equinos • Atención individual y grupal con los espacios de fisioterapia, Acompañamiento pedagógico, fonoaudiología, psicología • Formación para los docentes de las instituciones educativas del municipio • En alianza con Cornare	Realizar un taller de pequeños emprendedores donde se fomente en la población con discapacidad, el empleo y el fortalecimiento de habilidades	Población Con Discapacidad Familia Cuidadores cornare

	• Participación del comité municipal de discapacidad		
SEPTIEMBRE	• Atención individual y grupal con los espacios de fisioterapia, Acompañamiento pedagógico, fonoaudiología, psicología • Programa radial sobre mecanismos de participación efectivos • Formación para docentes rurales, sobre PIAR Y DUA • Participación del comité municipal de discapacidad	Brindar un espacio radial donde se difunda a los distintos grupos poblacionales información precisa sobre como presentar una titula, que otros mecanismos de participación existen	Población Con Discapacidad Familia Cuidadores comare
OCTUBRE	• Atención individual y grupal con los espacios de fisioterapia, Acompañamiento pedagógico, fonoaudiología, psicología • Visita a la biblioteca • Jornada de recreación • Celebración del día de los disfraces • Participación en las olimpiadas incluyentes de comare	Salida pedagógica con los pacientes y sus familias	Población Con Discapacidad
NOVIEMBRE	• Atención individual y grupal con los espacios de fisioterapia, Acompañamiento pedagógico, fonoaudiología, psicología • Participación del comité municipal de discapacidad • Participación en la semana de la discapacidad a nivel municipal	Participar en espacios de inclusión local	Población Con Discapacidad Familia Cuidadores comare
DICIEMBRE	• Atención individual y grupal con los espacios de fisioterapia, Acompañamiento pedagógico, fonoaudiología, psicología • Celebración de la navidad	Actividades de recreación y sano esparcimiento en familia	Población Con Discapacidad Y sus familias Familia Cuidadores comare

ASOCIACIÓN DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL
NIT 900663888-2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUALES

FECHA	ACTIVIDAD	HORARIO	OBSERVACIONES
ENERO 30 2026	• Matriculas para toda la población que requiera la intervención	8:00 am a 12:00 pm	Para estudiantes nuevos y antiguos deben llevar la documentación
FEBRERO 2026 7,14,21,28	• Adaptaciones curriculares para cada usuario revisando primero sus fortalezas y luego sus dificultades • Atención individualizada por guías • Terapia en caballo (volteo terapéutico) • Proyecto de iniciación musical • Proyección de proyecto productivo sobre elaboración de tejas decorativas • Curso de palafreneros • Proyecto productivo de traperas • Capacitación a las madres sobre elaboración de derechos de petición con las EPS • Capacitación sobre la actualización del Sisbén	8:00am a 8:15 am Protocolos de bioseguridad **8: 15 AM A 9:15 AM PRIMERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **9: 30 AM 10: 30AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología • REFRIGERIO **10: 30 AM 12: 00 PM TERCERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **TIEMPO DE DESINFECCION DEL ESPACIO Y EQUINOS**	Refrigerio Terapia de música con apoyo externo de la alcaldía y apoyo recreativo por parte del instituto de deportes

Contacto : 3113817594
equinoterapiaemman.wixsite.com/website
Vereda Quebrada Negra contiguo al hospital nuevo
La Unión, Antioquia

MARZO 2026 **7,14,21,28**	• Adaptaciones curriculares para cada usuario revisando primero sus fortalezas y luego sus dificultades • Atención individualizada por guías • Terapia en caballo (volteo terapéutico) • Proyecto de iniciación musical • Proyección de proyecto productivo sobre elaboración de tejas decorativas • Curso de palafreneros • Proyecto productivo de traperas • Inicio del proyecto de promoción de lectura para el grupo inicial • Participación de espacio radial sobre el uso de las redes sociales y abusos a los que están expuestos los menores de edad	8:00am a 8:15 am Protocolos de bioseguridad **8:00 AM A 9:15 AM PRIMERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **9: 30 AM 10: 30AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología • REFRIGERIO **10: 30 AM 12: 00 PM TERCERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **TIEMPO DE DESINFECCION DEL ESPACIO Y EQUINOS**	Refrigerio Apoyo extreno de la fisioterapeuta de la dirección local

ABRIL 2026 4,11,18,25	• Celebración del día del niño • Adaptaciones curriculares para cada usuario revisando primero sus fortalezas y luego sus dificultades • Atención individualizada por guías • Terapia en caballo (volteo terapéutico) • Proyecto de iniciación musical • Proyección de proyecto productivo sobre elaboración de tejas decorativas • Curso de palafreneros • Proyecto productivo de traperas • Inicio del proyecto de promoción de lectura para el grupo intermedio • Capacitación sobre salud mental y cuidados • Vinculación del instituto de deportes con una jornada de recreación y lúdica para las familias de programa	8:00am a 8:15 am Protocolos de bioseguridad **8:00 AM A 9:15 AM PRIMERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **9: 30 AM 10: 30AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología • REFRIGERIO **10: 30 AM 12: 00 PM TERCERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **TIEMPO DE DESINFECCION DEL ESPACIO Y EQUINOS**	Refrigerio Apoyo externo de la fisioterapeuta de la dirección local

MAYO 2026 2,9,16,23,30	• Celebración del día de la madre y cuidadora • Adaptaciones curriculares para cada usuario revisando primero sus fortalezas y luego sus dificultades • Atención individualizada por guías • Terapia en caballo (volteo terapéutico) • Proyecto de iniciación musical • Proyección de proyecto productivo sobre elaboración de tejas decorativas • Curso de palafreneros • Proyecto productivo de traperas • Inicio del proyecto de promoción de lectura para el grupo avanzado • Participación de espacio radial sobre la promoción de los productos de emprendimiento del programa	8:0am a 8:15 am Protocolos de bioseguridad **8:00 AM A 9:15 AM PRIMERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **9: 30 AM 10: 30AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología • REFRIGERIO **10: 30 AM 12: 00 PM TERCERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **TIEMPO DE DESINFECCION DEL ESPACIO Y EQUINOS**	Refrigerio Terapia de música con apoyo externo de la alcaldía y apoyo recreativo por parte del instituto de deportes

ASOCIACIÓN DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL
NIT 900663888-2

FECHA	ACTIVIDAD	HORARIO	OBSERVACIONES
JUNIO 2026 6,13,20,27	• Adaptaciones curriculares para cada usuario revisando primero sus fortalezas y luego sus dificultades • Atención individualizada por guías • Terapia en caballo (volteo terapéutico) • Proyecto de iniciación musical • Proyección de proyecto productivo sobre elaboración de tejas decorativas • Curso de palafreneros • Proyecto productivo de traperas • Inicio del proyecto de promoción de lectura para el grupo inicial • Formación a familias sobre el tema de autocuidado • Formación con las madres sobre emprendimientos • Preparación de participación de la feria de emprendiendo municipal	8:00am a 8:15 am Protocolos de bioseguridad **8:00 AM A 9:15 AM PRIMERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **9: 30 AM 10: 30AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología • REFRIGERIO **10: 30 AM 12: 00 PM TERCERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **TIEMPO DE DESINFECCION DEL ESPACIO Y EQUINOS**	Refrigerio Terapia de música con apoyo externo de la alcaldía y apoyo recreativo por parte del instituto de deportes

Contacto : 3113817594
equinoterapiaemman.wixsite.com/website
Vereda Quebrada Negra contiguo al hospital nuevo
La Unión, Antioquia

ASOCIACIÓN DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL
NIT 900663888-2

JULIO 2026 4,11,18,25	• Adaptaciones curriculares para cada usuario revisando primero sus fortalezas y luego sus dificultades • Atención individualizada por guías • Terapia en caballo (volteo terapéutico) • Proyecto de iniciación musical • Proyección de proyecto productivo sobre elaboración de tejas decorativas • Curso de palafreneros • Proyecto productivo de traperas • Inicio del proyecto de promoción de lectura para el grupo intermedio • Participación en la feria de emprendimiento municipal • Participación en el desfile de paperitos en el marco de las fiestas folclóricas y populares de la papa • Formación a familias sobre los cambios en los adolescentes	8:00am a 8:15 am Protocolos de bioseguridad **8:00 AM A 9:15 AM PRIMERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **9: 30 AM 10: 30AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología • REFRIGERIO **10: 30 AM 12: 00 PM TERCERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo • Fonoaudiología • Psicología **TIEMPO DE DESINFECCION DEL ESPACIO Y EQUINOS**	Refrigerio Terapia de música con apoyo externo de la alcaldía y apoyo recreativo por parte del instituto de deportes Biblioteca pública municipal

Contacto : 3113817594
equinoterapiaemman.wixsite.com/website
Vereda Quebrada Negra contiguo al hospital nuevo
La Unión, Antioquia

AGOSTO 2026 1,8,15,22,29	• Celebración de los 18 años del programa • Adaptaciones curriculares para cada usuario revisando primero sus fortalezas y luego sus dificultades • Atención individualizada por guías • Terapia en caballo (volteo terapéutico) • Proyecto de iniciación musical • Proyección de proyecto productivo sobre elaboración de tejas decorativas • Curso de palafreneros • Proyecto productivo de traperas • Inicio del proyecto de promoción de lectura para el grupo avanzado • Participación de una jornada de alianzas con la equinoterapia del municipio de la ceja	8:00am a 8:15 am Protocolos de bioseguridad **8:00 AM A 9:15 AM PRIMERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **9: 30 AM 10: 15 AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **10: 30 AM 11: 15 AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **TIEMPO DE DESINFECCION DEL ESPACIO Y EQUINOS**	Refrigerio Terapia de música con apoyo externo de la alcaldía y apoyo recreativo por parte del instituto de deportes Biblioteca pública municipal

SEPTIEMBRE 2026 5,12,19,26	Celebración de AMOR Y AMISTAD Actividad pedagógica • Participación del día del comité de rehabilitación de Antioquia • Realizar una manualidad para compartir. • Visita a los bomberos y policías • Integración con algunos colegios Actividad lúdica: • Juegos en un circuito de colchonetas, paso por conos, salto en lazo, encestar las pelotas en los baldes puntería con las bombas • Adaptaciones curriculares para cada usuario revisando primero sus fortalezas y luego sus dificultades • Atención individualizada por guías • Terapia en caballo (volteo terapéutico) • Proyecto de iniciación musical • Proyección de proyecto productivo sobre elaboración de tejas decorativas • Curso de palafreneros • Proyecto productivo de traperas • Inicio del proyecto de promoción de lectura para el grupo inicial	8:00am a 8:15 am Protocolos de bioseguridad **8:00 AM A 9:15 AM PRIMERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **9: 30 AM 10: 15 AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **10: 30 AM 11: 15 AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **TIEMPO DE DESINFECCION DEL ESPACIO Y EQUINOS**	Refrigerio Terapia de música con apoyo externo de la alcaldía y apoyo recreativo por parte del instituto de deportes Biblioteca pública municipal

OCTUBRE 2026 3,10,17,24,31	• Celebración del Halloween • Adaptaciones curriculares para cada usuario revisando primero sus fortalezas y luego sus dificultades • Atención individualizada por guías • Terapia en caballo (volteo terapéutico) • Proyecto de iniciación musical • Proyección de proyecto productivo sobre elaboración de tejas decorativas • Curso de palafreneros • Proyecto productivo de traperas • Inicio del proyecto de promoción de lectura para el grupo intermedio	8:00am a 8:15 am Protocolos de bioseguridad **8:00 AM A 9:15 AM PRIMERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **9: 30 AM 10: 15 AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **10: 30 AM 11: 15 AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **TIEMPO DE DESINFECCION DEL ESPACIO Y EQUINOS**	Refrigerio Terapia de música con apoyo externo de la alcaldía y apoyo recreativo por parte del instituto de deportes Biblioteca pública municipal

NOVIEMBRE 2026 7,14,21,28	Mes de la inclusión • Participación de la semana de la discapacidad en el municipio • Exposición del proceso de equinoterapia en espacios públicos • Participación en las olimpiadas especiales • contribuyen con el programa • Adaptaciones curriculares para cada usuario revisando primero sus fortalezas y luego sus dificultades • Atención individualizada por guías • Terapia en caballo (volteo terapéutico) • Proyecto de iniciación musical • Proyección de proyecto productivo sobre elaboración de tejas decorativas • Curso de palafreneros • Proyecto productivo de traperas • Inicio del proyecto de promoción de lectura para el grupo intermedio •	8:00am a 8:15 am Protocolos de bioseguridad **8:00 AM A 9:15 AM PRIMERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **9: 30 AM 10: 15 AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **10: 30 AM 11: 15 AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **TIEMPO DE DESINFECCION DEL ESPACIO Y EQUINOS**	

DICIEMBRE 2026 5,12	• Cierre de monta terapéutica Haciendo la monta en familia • Cierre de año con festejo para los participantes del programa	8:00am a 8:15 am Protocolos de bioseguridad **8:00 AM A 9:15 AM PRIMERA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **9: 30 AM 10: 15 AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo **10: 30 AM 11: 15 AM SEGUNDA SESIÓN DE TERAPIA** • Apoyo pedagógico • Terapia en el caballo	

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026

ÁREA ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	MENSUAL	FEBRERO- NOVIEMBRE
PAGOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS ADIMINISTRATIVOS Coordinación, tesoreria y contador	$1.500.000	$ 15.000.000

ÁREA PEDAGÓGICA SALUD Y REHABILITACIÓN

CONCEPTO	MENSUAL	FEBRERO- NOVIEMBRE
PROFESIONALES EN LAS DISTINTAS AREAS Docentes (3) Fonoaudióloga (1) Fisioterapeuta (1) Palafreneros (3) Secretaria (1) Psicología (1) Cuidador (1)	$ 2.500.000	$ 25.000.000

ÁREA BIENESTAR INSTITUCIONAL

CONCEPTO	MENSUAL	FEBRERO- NOVIEMBRE
ACTIVIDADES Y MATERIALES QUE APORTAN EN LA GENERACION DE BIENESTAR	$300.000	$3.000.000

ÁREA DE IMPREVISTOS

CONCEPTO	MENSUAL	FEBRERO- NOVIEMBRE
IMPREVISTOS	$208.571	$2.085714

ÁREA DE APOYO A POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD Y ACCIONES

CONCEPTO	MENSUAL	FEBRERO- NOVIEMBRE
CAPACITACION, SALIDAS RURALES, ESPACIOS EN AUDIO, LA EQUINO EN TU VEREDA QUE PRETENDE ATENDER A VEREDAS DEL MUNICIPIO FOCALIZADAS MEDIANTE LOS LIDERES DE ACCION COMUNAL DONDE MAS SE REQUIERA LA ATENCION Y SE HARA CON LOS PROFESIONALES Y USUARIOS LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO	$400.000	$4.000.000

ÁREA DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y USO DE LAS TIC

CONCEPTO	MENSUAL	FEBRERO- NOVIEMBRE
CAPACITACION Y CONSECUCION DE RECURSOS PARA EL FORTALECMIENTO DE ESTE PROYECTO	$200.000	$2.000.000

LA ALCALDIA APORTE DE LA ALCALDIA 45.000.000

LA ASOCIACION APORTA 19.285.714

TOTAL: 64.285714

ÁREA SOSTENIMIENTO Y ACCESIBILIDAD

CONCEPTO	MENSUAL	FEBRERO- NOVIEMBRE
ASEO	$70.000	$700.000
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA	$90.000	$900.000

ÁREA SOSTENIMIENTO DE EQUINOS

CONCEPTO	MENSUAL	FEBRERO- NOVIEMBRE
PAGOS DE ALIMENTACION Y HERRAJE EQUINOS	$ 400.000	$4.000.000

ÁREA SOSTENIMIENTO DE EQUINOS

CONCEPTO	MENSUAL	FEBRERO- NOVIEMBRE
PAGO DE MANTENIMIENTO Y ESPACIOS LOCATIVOS DE LOS EQUINOS	$ 200.000	$2.000.000

ÁREA DE TRASPORTE DE USUARIOS RURALES

CONCEPTO	MENSUAL	FEBRERO-NOVIEMBRE
LA CABAÑA	$300.000	$1.600.000
MESOPOTAMIA EL CARDAL	$300.000	$2.000.000
SAN MIGUEL SANTA CRUZ	$100.000	$1.000.000
SAN JUAN	$100.000	$1.000. 000

FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La (los) suscrita(s) a saber: MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN domiciliado en la Unión Antioquia, identificado con 1036779386, quien obra en calidad de Representante Legal , Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso **para la conformación del Banco de Oferentes de las personas sin ánimo de lucro que podrán celebrar contratos de aporte con el MEN para la operación del Programa de Alimentación Escolar**, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.
SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de la unión Antioquia a los cuatro días del mes de febrero del 2025

Firma: Madelin Rios Y
C.C. 1036779386

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE PROPUESTAS CONJUNTAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE proceso de selección.

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

La Unión,11 de agosto 2025

Señores:

MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

Referencia: Tratamiento de datos

Respetados señores:

Yo, Laura Pérez Cardona identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de contratista conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto

1. El Municipio de la Unión actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.

2. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

3. El Municipio de la Unión garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos

4. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Alcaldía del municipio de la Unión para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, y misionales.

Firma

Nombre: Madelin Rios J

Número de documento de idoneidad: 1036779386

Dirección física y Ciudad: Carrera 86 #5-46 La Unión (Ant)

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Correo Principal: maderios0106@gmail.com

Teléfono: 3113807594

La Unión 22 de Enero del 2026

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Señores:
MUNICIPIO DE LA UNION
DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA.

Asunto: Certificado de Inhabilidad e Incompatibilidades

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de la Unión a los 22 días del mes de Enero de 2026

Madelin Rios Y. 1036779386
MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN
CC 1.036.779.386

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

La unión 22 de Enero del 2026

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Señores

MUNICIPIO DE LA UNION

Asunto: Certificación de no sanciones o incumplimiento proceso de No.

Yo **MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN** identificada con cédula de ciudadanía 1.036.779.386 declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

Madelin Rios Y.

MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN
Representante legal de la Asociación
de Equinoterapia Emmanuel

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-23 15:29

Razón social

ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL

NIT

900663888 DV 2

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio LA UNIÓN

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

Monta y rehabilitación terapéutica

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MADELIN	JOVANNA	RIOS	YANGUATIN

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 1036779386

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio LA UNIÓN

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio LA UNIÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA UNIÓN

Dirección	["Carrera 10 Nº10-10"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$49.300.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$49.300 000,00

Las cuentas bancarias de ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.995.024,00

Los bienes patrimoniales de ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
SEMOVIENTE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	$1.200 000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Si [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Si [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Si [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$22.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$1.423.500,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$23.423.500,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$340.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-23 15:05

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MADELIN	JOVANNA	RIOS	YANGUATIN

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1036779386

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA UNIÓN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA UNIÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función publica o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA UNIÓN

Dirección	["Carrera 10 N°10-10"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Asociación de Equinoterapia Emmanuel

SIGLA:

NIT No. 900663888-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE.

CLASE: 12 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: la unión | DIRECCIÓN: Carrera 8b # 5 - 46 Barrio Girasoles

TELÉFONOS: 3173827594 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Rehabilitación física en caballo
2. Acompañamiento Pedagógico
3.
4.
5.
6.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de la unión	X		3178323245	31-12-2025	49300000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Rios | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Yanguatin | NOMBRES: Madelin Jovanna

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1036779386

ACTÚA EN CARACTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA: Madelin Rios Y. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 23-01-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE EL

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Confiere el título de:

Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana

A:

MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN

Con documento de identidad No. 1.036.779.386

El día 29 de agosto de 2015, en la ciudad de Medellín, Colombia

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector

ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ BETANCUR
Decana

LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario General

Registrado en el Libro No. 4 Folio No. 101

008283



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LA CEJA DEL TAMBO

POLITÉCNICO INTERAMERICANO

Reconocido oficialmente por Resoluciónes 9431 del 23 de Noviembre de 2004 y 17689 del 29 de Noviembre del 2005 de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.

CERTIFICA:

Que, Madelin Jovanna Rios Yanguatin

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.036.779.386 de La Unión, Cursó y aprobó el plan de estudios correspondientes al programa de Aptitud Ocupacional:

TÉCNICO EN AUXILIAR EN JARDÍN INFANTIL

Resolucion SEDUCA 17689/29112005

La Ceja Antioquia, 27 de Julio de 2007
Ciudad y Fecha de Expedición

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA
Director General



El Municipio de la Unión, la Dirección local de Salud y El Comité de Rehabilitación

Certifican que:

Madelin Rios Yanguatin

C.c : 1036779386

Asistió al Curso de discapacidad e inclusión con una intensidad de 20 horas

2019

Ossman Gallego M.
DLS

Angela Giraldo C.
Subdirectora de Proyectos

Municipio de La Unión

EL COMITÉ



ACJ YMCA MEDELLIN

Ayuntamiento de Alcorcón

YMCA

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE Y LA ASOCIACION CRISTIANA DE JÓVENES, ACJ YMCA MEDELLIN

CERTIFICA

COMO PROMOTOR (A) AMBIENTAL.

a

Madelin Jovanna Ríos Yanguatin

1036779386

El cual participó en el proyecto Granja Agroecológica Demostrativa y Productiva la Selva con una duración de 120 horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Rionegro, Ant. A los tres (3) días del mes de marzo de 2010.

ALEXANDRA CASTRILLON LAVERDE
DIRECTORA GENERAL ACJ

ELVIA ROSA ALZATE BOTERO
DIRECTORA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL UCO

Antioquia para todos. Manos a la obra!

Contacto : 3113817594
equinoterapiaemman.wixsite.com/website
Vereda Quebrada Negra contiguo al hospital nuevo
La Unión, Antioquia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

ASOCIACIÓN DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL
NIT 900663888-2

La Universidad Tecnológica de Pereira

CERTIFICA QUE:

MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN

Documento de identidad: **1036779386**

Realizó y aprobó la Ruta de Aprendizaje 2 STEM 2022

Introducción al enfoque educativo STEM y STEAM. - Transmedia y cultura maker con enfoque STEM - Experimentos análogos en Ciencia y Tecnología, Realidad Virtual - Programación por bloques - Robótica en la vida diaria - Construcción de cartografías

Los cursos fueron realizados bajo la modalidad virtual con una duración de 8 horas cada uno. Se realizaron 6 cursos para un total de 48 horas.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira el 30/11/2022

Natalia Diosa Vasquez

Natalia Diosa Vásquez
Gerente del Proyecto
Universidad Tecnológica de Pereira

EMMANUEL

sternautas

Ruta Stem

Operado por
tecnaria
Universidad Tecnológica de Pereira

Contacto : 3113817594
equinoterapiaemman.wixsite.com/website
Vereda Quebrada Negra contiguo al hospital nuevo
La Unión, Antioquia



CATÓLICA DEL NORTE
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

La Fundación Universitaria Católica del Norte
y su Facultad de Ciencias de la Educación
Sociales y Humanas

Certifica que:

MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN
CC 1036779386

Participó en el microcurso

Enseñar en la virtualidad: Competencias y habilidades para Docentes en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA.

Intensidad horaria: 12 horas
Abril 13 de 2020

Decano Facultad de Ciencias de la Educación Sociales y Humanas.



SIMPOSIO NACIONAL FORMACIÓN DOCENTE EL DESARROLLO DE LA SALUD MENTAL EN EL AMBIENTE ESCOLAR

La Corporación para la Investigación y la Asesoría Pedagógica y Familiar Certifica que:

Madelin Jovana Ríos Yanguantin

Participo de este evento académico durante 16 horas

Auditorio de la Salud "Universo, Vida y Hombre" Hospital General de Medellín — NOVIEMBRE 9 Y 10 DE 2.007 Medellín-Colombia

HGM

Iván Darío Jaramillo Vélez
Director Académico

EXPOSITORES INVITADOS DE:

CES — Universidad CES — Universidad de Antioquia — Universidad de San Buenaventura

Contacto : 3113817594
equinoterapiaemman.wixsite.com/website
Vereda Quebrada Negra contiguo al hospital nuevo
La Unión, Antioquia

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-05, 12:55:02 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1078500860

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 05/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NINO		
Documento	NI890985277	**Dirección**	CL 14N #13 - 50 BARRIO BUENOS AIRES
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5173134
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	LA UNION	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	CASTRO BEDOYA EDUARDO ANTONIO	**Identificación**	CC 15354266
Total Afiliados	13	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1089471291	ANGIE MARIANA GUTIERREZ TABARES	01	00	X																	0	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 616.850	$ 98.700	(EPS010) EPS SURA	$ 616.850	$ 77.200	0,522	$ 616.850	$ 3.300	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 234.900
CC 1088454772	JUAN DAVID MORALES GARCIA	01	00	X																	0	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 616.850	$ 98.700	(EPS010) EPS SURA	$ 616.850	$ 77.200	0,522	$ 616.850	$ 3.300	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 234.900
CC 1036774386	MADELIN JOVANNA RIOS VANGUARDIA	01	00	X																	0	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 616.850	$ 98.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 616.850	$ 77.200	0,522	$ 616.850	$ 3.300	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 234.900
CC 1036784244	YENIFER CRISTINA GUZMAN MEJIA	01	00	X																	0	13	13	13	(234001) COLPENSIONES	$ 616.850	$ 98.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 616.850	$ 77.200	0,522	$ 616.850	$ 3.300	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 234.900
CC 1036781313	TATIANA MONTOYA OSORIO	01	00	X																	0	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 616.850	$ 98.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 616.850	$ 77.200	0,522	$ 616.850	$ 3.300	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 234.900
CC 1036781788	DEIBY YORLADYS LOPEZ VALENCIA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 541.600
CC 1036784329	ALEXANDRA POSADA FLOREZ	01	00	X																	0	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 616.850	$ 98.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 616.850	$ 77.200	0,522	$ 616.850	$ 3.300	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 234.900
CC 1036784447	VIVIANA GALVIS ACEVEDO	01	00	X																	0	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 616.850	$ 98.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 616.850	$ 77.200	0,522	$ 616.850	$ 3.300	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 234.900
CC 15354699	LUIS GERMAN GARCIA PAVAS	01	00																		0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 541.600
CC 15354841	ELKIN ANTONIO RIOS VANGUARDIA	01	00																		0	30	30	30	(231801) COLFONDOS	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 250.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF01) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 760.500
CC 43473293	HEIDY PATRICIA OSORIO BUITRAGO	01	00																		0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 541.600
CC 43682429	MONICA ANDREA MEJIA ARBOLEDA	01	00	X																	0	13	13	13	(230301) COLFONDOS	$ 616.850	$ 98.700	(EPS010) EPS SURA	$ 616.850	$ 77.200	0,522	$ 616.850	$ 3.300	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 234.900
CC 43682517	YUDY FERNANDA OSORIO ALVAREZ	01	00	X																	0	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 616.850	$ 98.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 616.850	$ 77.200	0,522	$ 616.850	$ 3.300	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 234.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente esta en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11.822.150	$ 11.822.150	$ 11.822.150	$ 11.822.150	$ 1.891.700	$ 1.478.800	$ 62.700	$ 473.300	$ 237.100	$ 355.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.499.400	$ 0	$ 4.499.400

ARL | sura

Medellin, 13 de Enero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO, en el centro de trabajo 0000000001 - ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES. Clase de riesgo 2, Porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Numero identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliacion	Codigo de transaccion	Tipo Cotizante	Estado
C1036779388	RIOS YANGUATIN MADELIN JOVANNA	14/01/2026	30/11/2026	1331814	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C153542662601335101

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/01/2026 09:45:01.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.97.122.219, 186.143.41.20, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.036.779.386**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

Salud Total EPS

CERTIFICAQue el (la) señor(a) RIOS YANGUATIN MADELIN JOVANNA con documento de identidad C 1036779386, a la fecha de expedición de la presente comunicación, consta en nuestra base de datos del Régimen Subsidiado en estado Activo(a) en la ciudad de La Union, desde Enero 15 de 2026.

Recuerde que cuando adquiera nuevamente un vinculo laboral su cobertura en salud le será dada nuevamente por nosotros bajo el Régimen Contributivo.

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Se expide el día 22 de Enero del 2026 atendiendo la solicitud del interesado.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:22:52
Recibo No. S001014426, Valor 12100

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QS94N14mA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL
Nit : 900663888-2
Domicilio: La Unión, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502610
Fecha de inscripcion: 16 de agosto de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovacion: 05 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 B NRO. 5 - 46
Municipio : La Unión, Antioquia
Correo electronico : maderios0106@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122489722
Teléfono comercial 2 : 3113817594
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 B NRO. 5 - 46
Municipio : La Unión, Antioquia
Correo electronico de notificación : maderios0106@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de junio de 2013 de la Asamblea Constitutiva de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2013, con el No. 17608 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 16 de agosto de 2013 bajo el número 00000000000000017608 otorgada por ASAMBLEA CONSTITUTIVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Cámara de Comercio

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:22:52
Recibo No. S001014426, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3QS94N14mA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de agosto de 2113.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la entidad. Velar por las personas con necesidades especiales para que accedan a todos los programas y proyectos que cuenten las entidades publicas y privadas a nivel municipal, departamental y nacional. Y sus fines especificos son: A) velar por la implementacion de las politicas publicas municipal, departamental y nacional de discapacidad. B) velar y exigir el cumplimiento de las normas, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos que existen en el campo de la habilitacion, rehabilitacion, promocion, prevencion y equiparacion de oportunidades. C) orientar procesos de inclusion e integracion familiar, escolar, social y ocupacional de los niños, niñas, jovenes y adultos con discapacidad fisica y cognitiva y/o sensorial mediante actividades de diagnostico oportuno, educacion, habilitacion, rehabilitacion (funcional, social y profesional), prevencion, investigacion y capacitacion. D) articular acciones de promocion y prevencion, habilitacion/rehabilitacion, equiparacion de oportunidades. E) conformar un equipo interdisciplinario competente en el area de la habilitacion, rehabilitacion y educacion especial para el desarrollo de las actividades. F) gestionar la consecucion de recursos fisicos, economicos, humanos y tecnicos para la prestacion de los servicios y el cumplimiento de sus fines. G) evaluar periodicamente los logros alcanzados y reportarlos a las autoridades competentes. Realizacion del objeto. Para el cumplim iento de sus objetivos, la asociacion cumplira las siguientes funciones: A) ofrecer en forma directa apoyos pedagogicos, terapeuticos y tecnologicos a los niños, niñas, joveres y adultos con discapacidad fisica, cognitiva y/o sensorial. B) brindar capacitacion y asesoria a los padres de familia, educadores y comunidad en general. C) orientar y promover actividades de prevencion y de diagnostico oportuno. D) desarrollar procesos de investigacion concernientes a su objeto. E) organizar los servicios necesarios de estudio, programacion, informacion, asistencia tecnica, gestion y otros equivalentes que las circunstancias aconsejen, asi como actividades, cursos y seminarios sobre diversos aspectos de la problematica que afecta a las personas con discapacidad. F) promover, facilitar y utilizar todos los medios licitos de informacion, formacion y difusion para dar a conocer los problemas y realizaciones de los discapacitados. G) la creacion y/o participacion en empresas, cooperativas y fundaciones y en general cualquier otro objeto, instrumento, ente, o figura que de modo directo o indirecto pueda contribuir a la realizacion de los fines de la asociacion, o redundar en beneficio de las personas con discapacidades fisicas y de sus familiares. H) participar en la formulacion de la politica publica municipal de discapacidad y en los planes de accion que de ella se deriven. I) valerse de cualquier otro medio licito que sirva para la realizacion de sus objetivos. J) celebrar contratos o convenios de prestacion de servicios que permitan la inclusion de las pprsonas con discapacidad al mercado laboral y que les posibilite garantizar un ingreso digno y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Actividad economica. La asociacion puede adquirir o enajenar bienes raices o muebles en propiedad, arrendamiento o comodato, limitar o gravar su domicilio, posesion o tenencia, dividirlos, darlos en arrendamiento. Girar, endosar, extender y firmar en cualquiera otra forma titulos valores y celebrar contratos en todas sus manifestaciones, cuentas corrientes bancarias, etc. Novar y renovar obligaciones y creditos; dar o recibir dinero en mutuo, con intereses o sin ellos; constituir apoderados. Transigir y conciliar las diferencias que se le presenten con los miembros o con terceros directamente o sometiendo las diferencias a la decision de arbitros y, en general, ejecutar todos los actos que guarden relacion con el objeto que se propone desarrollar. Todo ello con las formalidades y requisitos previstos en los estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: A) el presidente de la junta directiva es el representante legal de la asociacion y tendra como funciones: B) convocar y dirigir las reuniones de la junta directiva. C) ordenar los gastos que demande la administracion, operacion de la obra previo acuerdo con los demas integrantes de la junta. D) ejercer el control sobre el manejo de dineros y bienes. E) firmar las actas de reunion la junta directiva. F) representar a la asociacion ante entidades publicas y privadas. G) coordinar el tramite de correspondencia y notificar oportunamente a los asociados sobre las sanciones impuestas. H) comunicar a los asociados en asamblea general, cualquier anomalia en la administracion de la obra o prestacion del servicio. I) estudiar todas reclamos de los asociados en compañia de la junta y darles solucion. J) tramitar en coordinacion con los demas integrantes de la junta, la merced de aguas y la actualizacion de la personeria juridica de la asociacion y demas tramites legales. K) elaborar el orden del dia para asambleas y reuniones de junta directiva. L) rendir informes de gestion a la asamblea general. M) la demas que asigne la asamblea de usuarios. N) ordenar con el tesorero, los cheques y demas ordenes de pago que hayan sido previamente aprobados por el organo competente. O) presenta periodicamente informes sobre los gastos, las inversiones y actividades realizadas, al igual que las gestiones y estado de los proyectos y programas de la asociacion. P) es el ordenador de la caja menor de la asociacion. Paragrafo 1. Hacer debida entrega del cargo y estado de las responsabilidades adquiridas por la asociacion, dentro del termino de un (1) mes, a quien lo reemplace. Funciones del vicepresidente: A) reemplazar al presidente en el ejercicio de su cargo en los casos de ausencia temporal o definitiva, mientras se pronuncia la asamblea general. B) asesorar permanentemente al presidente de la junta. C) coordinar las comisiones de trabajo de la asociacion. D) las demas que le asignen la junta directiva y la asamblea general. La asociacion, sera administrada por la asamblea general, la junta directiva y el representante legal y tendra un fiscal. La junta directiva esta compuesta por 4 miembros, elegidos por la asamblea general para periodos de cuatro (4) años contados a partir de la eleccion. Sin perjuicio de su revocatoria anticipada o de su reeleccion por un periodo igual. Esta compuesta por presidente, vicepresidente, tesorero, secretario.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 11 de febrero de 2020 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2021 con el No. 25716 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN	C.C. No. 1.036.709.366

Por Acta No. 1 del 05 de junio de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2013 con el No. 17610 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	SARA LUCIA GUZMAN BOTERO	C.C. No. 1.035.781.461

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:22:52
Recibo No. S001014426, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3QS94N14mA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripcion al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economia Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN	C.C. No. 1.036.779.386
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SARA LUCIA GUZMAN BOTERO	C.C. No. 1.036.781.481
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MILENA PATRICIA RESTREPO JARAMILLO	C.C. No. 1.036.778.316
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	. VACANTE	**********

Por Acta No. 9 del 11 de febrero de 2020 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2021 con el No. 25717 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN	C.C. No. 1.036.779.386
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	. VACANTE	**********

Por Acta No. 3 del 05 de junio de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2013 con el No. 17609 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SARA LUCIA GUZMAN BOTERO	C.C. No. 1.036.781.481
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MILENA PATRICIA RESTREPO JARAMILLO	C.C. No. 1.036.778.316

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:22:52
Recibo No. S001014426, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3QS94N14mA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $38.109.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 21:18:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1036779386
Código de Verificación	1036779386260122211859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 21:11:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006638882
Código de Verificación	900663888226012221147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289631208

PIB
21:20:13

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036779386:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:46 PM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 900663888

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:32 PM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1036779386**

Apellidos y Nombres: **RIOS YANGUATIN MADELIN JOVANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 09:34:13 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900663888**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133273041** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 09:32:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036779386** y Nombre: **MADELIN JOVANNA RIOS YANGUATIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133272988** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 21:38:03 horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1036779386,** Apellidos y Nombres **RIOS YANGUATIN MADELIN JOVANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asociación de equinoterapia emmanuel** , con NIT **900663888-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036779386 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 09:47 PM

Código Verificación: **QEJTCZ6MDX**

Válida hasta: **23/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14893034063

(415)7707212489984(8020) 000001489303406 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 3 8 8 8	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Unión 4 0 0

41. Dirección principal
CR 13 11 13

42. Correo electrónico hagiraldo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 8 1 7 5 9 4	3 1 2 2 4 8 9 7 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 6 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	5	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF 23-01-2026 03:18:44PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893034063

(415)7707212489984(8020) **000001489303406 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 3 8 8 8	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 3 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 8 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 7 6 0 8	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 6 0 5	
81. Hasta	2 1 1 3 0 8 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893034063

(415)7707212489984(8020) 000001489303406 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 3 8 8 8	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 6 7 7 9 3 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	YANGUATIN	MADELIN	JOVANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 6 7 8 1 4 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUZMAN	BOTERO	SARA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Pagina 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893034063

(415)7707212489984(8020) 000001489303406 3

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 3 8 8 8	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 3 5 1 3 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOTERO	ARANGO	ROBERTO	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 6 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 6 7 8 1 4 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUZMAN	BOTERO	SARA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 6 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 6 7 7 8 3 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	JARAMILLO	MILENA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 6 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 5 8 4 4 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOTERO	GARCIA	ELIZABETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 6 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.036.779.386**



Apellidos
RIOS YANGUATIN

Nombres
MADELIN JOVANNA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.48	F

Fecha de nacimiento
08 ABR 1988

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
LA UNION (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
04 MAYO 2006, LA UNION

Fecha de expiración
03 MAY 2034

Firma
Madelin Rios Y.



.CO

0460748 12

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

Toca el QR para compartir tu información

ICCOL0460748124O1169<<<<<<<<<<<
8804086F3405031COL10367793<
RIOS<YANGUATIN<<MADELIN<JO\

MUNICIPIO DE LA UNION

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 119)

Documento #: 202600020373, por Valor de: $29,200.00

Destino del Documento: CONSTANCIA - Vigencia Hasta: 22/Feb/2026

El Municipio de La Unión (Ant.) certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto

Cédula - NIT: 900663888 **Nombre:** EQUINOTERAPIA EMMANUEL ASOCIACION DE

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

FIN

(415)7709998016347(8020)202600020373(3900)0000029200(96)20260222

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

PUNTOS DE PAGO: BANCOLOMBIA Y SUS CORRESPONSALES CTA. AHORROS 55795897177 CONVENIO Nro. 087859 - CONFIAR - COTRAFA - BANCO AGRARIO.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula. 1036778498

SOLIDARIDAD, UNIDAD Y PAZ
Municipio de La Unión
CANCELADO

23 ENE 2026

Certificación Bancaria

Bancolombia

La Union, 23 de Enero de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EM identificado(a) con NIT No. 900663888 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	55714540296	2013/10/16	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290426777

PIB
16:00:43

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL identificado(a) con NIT número 9006638882:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.